

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ELX

N.I.G.:03065-42-2-2017-0003962

Procedimiento: Concursal - Sección 1ª (General) [S01] - 000550/2017-

De: D/ña. FERNANDO DEL CACHO MILLAN

Procurador/a Sr/a.

Contra: D/ña. JORGE ORTS PEREZ

Procurador/a Sr/a.

E D I C T O

D./Dña. BLANCA C. MARTÍNEZ SERRANO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Elche, por el presente HAGO SABER:

Que por auto de fecha 27 de noviembre de 2019 en el procedimiento con número de autos 000550/2017 y N.I.G. 03065-42-2-2017-0003962, se ha declarado en Concursal - Sección 1ª (General) [S01] al deudor JORGE ORTS PEREZ, con domicilio en PARTIDA ALGOROS, POLIGONO 2, N° 82, ELCHE 03293.

Facultades del concursado: SUSPENDIDO

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./Dª. FERNANDO DEL CACHO MILLAN, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante con domicilio postal para notificaciones: C/ Pintor Aparicio, 18, C, 1º, Alicante 03003; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: fernando@fdelcacho.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: C/ Pintor Aparicio, 18, c, 1º, Alicante 03003.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

En Elche a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SR. DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Avda. de Manoteras, 54 - 28050 MADRID

COLEGIO DE PROCURADORES colegio@elche.cgpe.net

